



*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de la Sección A) denominado "Saavedra", n.º 10 A 00580, en el término municipal de Alía. (2008060501)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Recurso de la Sección A) denominado "Saavedra", n.º 10 A 00580, en el término municipal de Alía, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en el aprovechamiento de materiales depositados por el río Silbadillo en las parcelas 1 y 2, del polígono 58 y la parcela 9, del polígono 59 del término municipal de Alía (Cáceres), siendo el promotor Contrata y Excavaciones Saavedra, S.A. El acceso a la zona de extracción se realizaría por un camino que parte de la carretera BAV-V-7117, a la altura del P.K.: 17+300. El sistema de explotación consistiría en el arranque mecánico con retroexcavadora del material, carga en camión y traslado a la planta de tratamiento que el promotor tiene en la zona. Se diseña la extracción en un único banco de trabajo de geometría continua y morfología tipo artesa, alcanzando una profundidad de 3 m. El volumen de extracción sería de 181.284 m<sup>3</sup> durante un periodo de 3 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 26 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •